

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Citaciones.

*Bajo los apremios procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 886 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

8812

**ABAD BERMUDEZ, Manuel;** domiciliado últimamente en la calle de las Virtudes, 11, puerta de calle; comparecerá el día 3 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 12325

8813

**ALEJANDRO ANDRADA, Maximino;** domiciliado últimamente en Olivar, 54, principal, contra; comparecerá el día 5 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 12528

8814

**ALONSO, Toribio;** domiciliado últimamente en Rades de Pedraza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Gatafe, para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado contra Leandro Tenorio Torres, y ofrecerle el procedimiento. 12348

8815

**BELSA BRUNO, Pascual;** domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Premiá, número 44, primero-primer, Sans; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, para practicar una diligencia de justicia en causa por atentado, instruida por dicho Juzgado. 12373

8816

**CARRERE N., Emilio;** profesión escritor; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por ofensas á la moral, instruido contra el mismo. 12439

8817

**CASTILLA OCHOA, Soledad;** hija de Luis y de Pla; domiciliada últimamente en la calle de Fomento, número 5, piso segundo; comparecerá el día 14 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Manuel Monviedro Cañizares. 12439

8818

**DIAZ FERNANDEZ, Francisco;** domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, Coramisa Madrileña; comparecerá el día 1.º de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para cele-

brar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Francisco Ortega Zaldo. 12326

8819

**ESPINOSA LINDE, Ramón;** domiciliado últimamente en Montiglosar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huesma para prestar declaración en causa por tentativa de suicidio. 12385

8820

**GARCIA ANGEL, Vicente;** domiciliado últimamente en la calle de Peñuelas, 21, bajo; comparecerá el día 3 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 12326

8821

**GOMEZ, Francisco;** natural de Santiago (Pontevedra); domiciliado en Madrid, calle de Serrano, número 50, piso cuarto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, á prestar declaración en sumario que se instruye contra Juan Setién sobre falsedad de documento público. 12335

8822

**GOMEZ QUERO, Bernardo;** domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 41, bajo; comparecerá el día 5 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Sotero Romero. 12326

8823

**GRACIA BERGEL, Fernando;** domiciliado últimamente en Zarza, junto Alange; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, con objeto de recibirle declaración en el expediente gubernativo que se sigue por denuncia de Manuel Seguro Benítez contra el Juez municipal de Zarza junto Alange. 12404

8824

**JIMENEZ RUIZ, Consuelo;** domiciliada últimamente en la calle del Oso, número 17, principal; comparecerá el día 3 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Manuel Abad. 12326

8825

**LOPEZ, Santiago,** y su hija *Luisa;* domiciliados últimamente en la calle del Amparo, números 43 y 45, tercero izquierdo; comparecerán el día 12 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Cosme Abreiro. 12326

8826

**LOPEZ GARCIA, Ricardo;** domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 12, comparecerá el día 11 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Eladio Gómez Garofa. 12489

8827

**MARTIN MARTIN, Demetrio;** de treinta y nueve años, de estado casado; domi-

llado últimamente en la carretera de Extremadura, número 136 (choza); comparecerá, el día 11 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños y malos tratos, instruido contra el mismo y otro. 12499

8828

**MARTIN NOGUERA, Mario;** domiciliado últimamente en la calle del Calvario, número 15, bajo; comparecerá, el día 10 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por vejación. 12328

8829

**MARTINEZ BLANCO, Ricardo;** domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Obinchón, para ser reconocido por un Médico, en causa por lesiones sufridas por el mismo, instruida por dicho Juzgado. 12381

8830

**MARTINEZ GUTIERREZ, Antonio;** domiciliado últimamente en Chozas de la Alhóndiga, número 9; comparecerá, el día 12 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo. 12326

8831

**MIRÓ Y MIRÓ ó PICÓ, Pedro;** presbítero, domiciliado últimamente en la villa de Forreras (Baleares), cuyas demás circunstancias no constan, á fin de que se presente ante el Juzgado del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, dentro del plazo de diez días, á fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye sobre delito contra el honor, bajo apremio bimestre de lo que hubiere lugar por su incomparecencia. 12405

8832

**MOLINA, Celestino;** domiciliado últimamente en la calle de San Isidoro, número 30; comparecerá el día 3 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo. 12326

8833

**MOLINA HIGUERA, Antonio;** domiciliado últimamente en la calle de San Cosme, número 14 ó 16, tercero; comparecerá el día 12 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Carmen Santirso. 12026

8834

**MONTESINOS, Victoriano;** domiciliado últimamente en la calle de Martín de Vargas, número 8; comparecerá el día 5 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro. 12326

8835

**MORENO GOMEZ, Dolores;** domiciliada últimamente en Chozas de la Alhóndiga

(Continúa en la pág. 630.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las transcripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General durante el mes de Octubre último, por los conceptos que á continuación se expresan.

Número de las inscripciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	EPÍGRAFE	PROVINCIA	CAPITAL	RECIBOS á metálico por intereses atrasados.
					Pesetas.	Pesetas.
32.931	Propios.....	Conversión del 3 por 100.....	Mancomunidad de Fuentespinilla.....	Soria.....	977,42	610,88
32	Idem.....	Resto de otra.....	Ayuntamiento de Lebrija.....	Sevilla.....	211.913,24	»
3.571	Particulares y colectividades no transferibles.....	De títulos al portador.....	Patronato de las Escuelas Cristianas de Casas de la Selva (pagándose los intereses en esta Dirección General).....	»	37.500,00	»
72	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los Asociados.....	»	100.000,00	»
73	Idem.....	Idem.....	Hospital de Nuestra Señora de la Anunciación, vulgo Capilla de Mesón Rubí, en Avila.....	Avila.....	25.000,00	»
74	Idem.....	Idem.....	Casa de Beneficencia de Briviesca, conocida también por Casa Alto de pobres de Briviesca.....	Burgos.....	8.000,00	»
75	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los Asociados.....	»	100.000,00	»
76	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación.....	»	100.000,00	»
77	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	100.000,00	»
78	Idem.....	Conversión del 3 por 100.....	Ospellanía colativa fundada en la parroquial de los Santos Mártires de la ciudad de Málaga por D. <sup>a</sup> María Requejo.....	»	4.624,61	6.878,55
79	Idem.....	De títulos al portador.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los Asociados.....	»	100.000,00	»
80	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación.....	»	100.000,00	»
<b>TOTAL.....</b>					<b>888.015,27</b>	<b>7.489,41</b>

### CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS	CRÉDITOS EMITIDOS	EFFECTOS	METÁLICO
	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
Un título de la Deuda sin interés, serie A, número 49.026	250,00	Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.395.....	46,59	»
Un residuo idem id, número 27.480.....	80,13	Un idem id. id., número 66.396.....	14,91	»
Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie E, número 6.311.....	25.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
Tres idem id. id.: uno serie A, número 352.436; uno serie B, número 123.186, y uno serie C, número 37.361.....	8.000,00	Idem id. id.....	»	»
Dos idem id. id., serie F, números 8.070 y 17.378.....	100.000,00	Idem id. id.....	»	»
Dos idem id. id., serie E, números 8.090 y 38.056.....	100.000,00	Idem id. id.....	»	»
Dos idem id. id., serie F, números 7.011 y 38.058.....	100.000,00	Idem id. id.....	»	»
Cinco residuos idem id.....	1.500,00	Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 860.349 á 351.....	1.500,00	»
		Tres recibos á metálico por intereses atrasados.....	»	1.158,56

Un ídem de la Deuda amortizable de 2.ª clase serie C, número 1.739.....

5.000,00

Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 860.352.....  
Un residuo ídem íd., número 66.337.....

500,00  
450,52

Dos ídem de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 9.015 y 16.....

100.000,00  
100.000,00

Para su conversión en una inscripción nominativa.....  
Ídem íd. íd.....  
Ídem íd. íd.....  
Ídem íd. íd.....

.....  
.....  
.....

Dos ídem íd. íd., serie F, números 9.014 y 23.920.....

100.000,00

Dos ídem íd. íd., serie F, números 8.319 y 15.387.....

12.500,00

Uno ídem íd. íd., serie D, número 12.642.....

Cinco ídem íd. íd.: dos serie A, números 10.041 y 42; uno serie B, número 29.869; dos serie F, números 20.779 y 780.....

103.500,00

Ídem íd. íd.....

2.512,02

1.158,56

SUMA TOTAL.....

755.830,13

SUMA TOTAL.....

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFEITOS — Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior, serie A, número 89.858.....	500,00	15 Enero 1914.
Cuatro ídem íd. íd.: tres serie A, números 84.021, 55.591, 134.230; uno serie C, número 76.420.....	6.500,00	» Abril 1914.
Dos ídem íd. íd.: uno serie A, número 150.891; uno serie C, número 57.904.....	5.500,00	» Julio 1914.
Un ídem íd. íd., serie A, número 175.878.....	500,00	» Julio 1913.
Un ídem íd. íd., serie A, número 102.003.....	500,00	» Octubre 1913.
Dos ídem íd. íd., serie A, números 129.091, 206.594.....	1.000,00	» Enero 1914.
Cinco ídem íd. íd.: tres serie A, números 43.731, 177.427, 281.017; uno serie B, número 13.878; uno serie C, número 13.744.....	9.000,00	» Abril 1914.
48 ídem íd. íd.: 40 serie A, números 46.510, 20, 102.607, 8, 105.421, 26 y 28, 153.132, 595 y 98, 161.323, 4, 172.834, 9, 181.321 y 6, 8 y 30, 207.669, 217.362, 253.764, 65, 260.261 y 6, 283.501, 2, 10, 289.801, 6; seis serie B, números 43.251, 5, 8, 9, 53.213, 14; uno serie C, número 44.257; uno serie D, número 3.625.....	52.500,00	» Julio 1914.
Un ídem íd. íd., serie B, número 45.618.....	2.500,00	» Octubre 1912.
Un ídem íd. íd., serie B, número 55.801.....	2.500,00	» Enero 1914.
Un ídem íd. íd., serie A, número 164.920.....	500,00	» Abril 1914.
Dos ídem íd. íd., serie A, números 75.603, 78.524.....	1.000,00	» Julio 1914.
Un ídem íd. íd., serie A, número 207.894.....	500,00	» Enero 1914.
Un ídem íd. íd., serie A, número 89.851.....	1.000,00	» Abril 1914.
Dos ídem íd. íd., serie A, números 266.232, 34.....	27.500,00	» Abril 1913.
Dos ídem íd. íd.: uno serie B, número 8.358; uno serie E, número 14.985.....	25.000,00	» Octubre 1913.
Un ídem íd. íd., serie E, número 8.661.....	5.000,00	» Julio 1907.
Un ídem íd. íd., serie C, número 70.268.....	5.000,00	» Octubre 1913.
Un ídem íd. íd., serie C, número 57.938.....	1.500,00	» Enero 1914.
Tres ídem íd. íd., serie A, números 41.876, 120.653, 54.....	500,00	» Abril 1914.
Un ídem íd. íd., serie A, número 34.022.....		
87 ídem íd. íd.: 39 serie A, números 48.607, 52.230, 64.927, 30, 64.501 y 65, 9, 70, 69.723 y 90, 71.241, 2, 4, 103.253, 109.336 y 89, 139.481, 145.412, 19, 154.315, 18, 19, 170.271 y 74, 176.167, 8; 16 serie B, números 569, 60, 1.385, 4.099, 15.701, 2, 19.175 y 80, 49.629, 100.601, 104.231; 31 serie C, números 1.414, 6.232, 15.703 y 10, 19, 19.191 y 94, 21.351 y 80, 33.835 y 9, 55.800, 65.116; dos serie E, números 9.100, 14.628.....	262.000,00	» Octubre 1914.
Un ídem íd. íd., serie E, número 4.910.....	25.000,00	» Enero 1914.
12 ídem íd. íd.: cuatro serie A, números 7.886, 87, 62.235, 112.667; dos serie B, números 1.689, 4.092; dos serie C, números 6.238, 65.117; dos serie D, números 11.592, 17.752; dos serie E, números 4.108, 8.175.....	92.000,00	» Julio 1914.
16 ídem íd. íd.: nueve serie A, números 10.300, 147.401, 6, 7, 166.615, 38, 9, 208.133, 259.438; tres serie B, números 1.687, 100.603, 4; dos serie C, números 58.797, 77.219; uno serie E, número 8.370; uno serie F, número 4.094.....	97.000,00	» Octubre 1914.
Dos ídem íd. íd., serie A, números 131.473, 4.....	1.000,00	» Julio 1913.
18 ídem íd. íd.: cinco serie A, números 69.781, 2, 105.775, 108.291, 147.403; 12 serie C, números 35.768, 51.361 y 70, 77.708; uno serie D, número 16.469.....	75.000,00	» Octubre 1914.
Un ídem íd., 4 por 100 serie B, número 3.669.....	2.500,00	1.º Diciembre de 1913.
Un ídem íd. íd., serie D, número 1.359.....	12.500,00	» Marzo 1914.
Un ídem íd. íd., serie A, número 27.071.....	500,00	» Junio 1914.
Cinco ídem íd. íd.: tres serie A, números 41.614 y 16; uno serie B, número 3.466; uno serie C, número 1.078.....	9.000,00	» Septiembre 1914.
Dos ídem íd. íd., serie A, números 27.076, 76.....	1.000,00	» Julio 1914.
Dos ídem íd. íd., serie A, números 24.786, 2.....	1.000,00	» Marzo 1914.

Boletín de Madrid. — Núm. 530

26 Noviembre 1914

Anexo núm. 2. — Pág. 637

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, número 3.477 .....	500,00	1.º Septiembre 1914.
Un ídem íd. íd., serie A, número 5.989.....	500,00	» Marzo 1913.
Cuatro ídem íd. íd., serie A, números 2.774, 3.474, 4.617, 18.....	2.000,00	» Septiembre 1914.
Tres ídem íd. íd., serie B, números 4.207, 9.128, 29.....	7.500,00	» Junio 1914.
Un ídem íd. íd., serie B, número 5.461.....	2.500,00	» Septiembre 1914.
<b>SUMA TOTAL .....</b>	<b>740.500,00</b>	

Madrid, 31 de Octubre de 1914.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.

Madrid, 19 de Noviembre de 1914.—El Director general, Federico C. Bas.

Anexo núm. 2. — Pág. 628  
 26 Noviembre 1914  
 Estación de Madrid. — Núm. 330

# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Relación de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de Septiembre, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denun- cias por hur- to de maderas y leñas.	Denun- cias por corta de árbo- les y leñas.	Denun- cias por extrac- ción de frutos.	Rotu- ra- ciones	Número de delin- cuentes por da- ños en los montes y frutos	DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denun- cias	TOTAL de delin- cuentes apre- hendi- dos.	TOTAL de cabezas de ganado que pasta- ban sin autorización
						Lanar.	Ovbrío.	Vacuno.	Cerda.	Caballar.	Mular.	Asnal.			
Madrid.....	11	»	9	»	20	247	115	40	»	»	»	»	53	»	402
Segovia.....	2	28	»	»	61	371	510	63	»	»	»	6	40	79	950
Toledo.....	2	8	»	»	15	100	170	»	»	»	»	9	4	5	298
Cuenca.....	11	2	1	»	19	920	94	»	»	4	14	»	23	5	1.032
Ciudad Real.....	2	1	7	»	29	»	20	2	80	»	5	2	14	25	109
Gerona.....	»	2	1	»	4	80	6	1	»	»	»	»	10	»	87
Barcelona.....	»	1	»	»	»	60	45	»	»	»	»	»	3	»	105
Córdoba.....	5	10	8	»	42	1.190	508	»	32	»	2	»	37	79	1.732
Sevilla.....	1	»	4	»	5	178	984	96	237	105	95	87	76	2	1.762
Valencia.....	45	42	68	2	115	931	27	»	»	»	»	»	17	75	358
Castellón.....	»	»	9	»	9	»	28	»	»	»	»	»	10	9	28
Caballería, 5.º ter.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pontevedra.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Lugo.....	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Coruña.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Huesca.....	»	»	1	»	2	360	10	8	»	»	»	1	5	»	319
Zaragoza.....	4	6	11	3	24	620	80	6	»	»	2	»	20	20	708
Granada.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Jaén.....	1	2	5	»	4	461	866	»	90	»	»	4	39	3	1.421
Valladolid.....	3	»	6	»	6	320	»	1	»	»	»	3	17	8	324
Avila.....	1	6	»	1	2	10	298	»	»	»	»	»	13	2	363
Oviedo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
León.....	2	4	»	1	23	572	463	88	»	10	5	5	18	44	1.143
Palencia.....	2	4	»	»	5	682	1	»	»	»	»	»	10	4	688
Badajoz.....	2	1	4	1	17	24	»	»	»	»	»	»	9	10	24
Cáceres.....	3	2	1	1	6	1.345	328	3	3	3	2	»	18	10	1.684
Burgos.....	5	2	»	»	26	»	»	»	»	5	»	3	2	1	8
Santander.....	1	3	2	1	15	»	»	»	»	»	»	»	7	19	»
Vizcaya.....	»	2	3	»	20	»	2	»	»	»	»	»	5	20	2
Guipúzcoa.....	»	»	1	»	2	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Ataya.....	2	»	3	»	5	»	»	»	»	6	»	»	1	1	6
Navarra.....	3	»	1	1	4	»	»	»	»	»	»	»	4	4	»
Norte.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sur.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, 14 ter.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante.....	»	»	3	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»
Murcia.....	2	2	»	1	9	»	62	»	»	»	»	»	8	9	62
Albacete.....	8	1	6	»	»	27	»	»	»	»	»	2	17	36	29
Málaga.....	1	5	8	1	16	955	1.742	35	68	2	12	6	90	16	2.220
Almería.....	»	»	»	»	»	»	48	»	»	»	»	»	2	»	48
Lérida.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tarragona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cádiz.....	»	»	1	»	1	1	97	64	47	11	»	1	11	»	221
Centa y Tetuán...	»	»	1	»	1	80	25	»	13	»	»	»	6	»	118
Huelva.....	»	9	3	»	16	671	1.109	11	»	»	»	8	33	17	1.799
Salamanca.....	1	1	»	»	3	415	2.364	15	»	2	9	5	9	4	2.808
Zamora.....	»	2	4	»	12	»	»	33	»	»	»	»	6	»	33
Logroño.....	»	9	7	3	34	267	20	»	»	»	»	»	23	30	237
Soria.....	1	2	»	»	»	69	1	»	»	»	»	»	4	5	70
Este.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oeste.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, 21 ter.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guadalajara.....	9	10	7	»	44	1.485	345	»	»	»	»	»	8	12	1.828
Teruel.....	2	3	1	3	28	190	88	»	»	»	»	4	10	24	282
Baleares.....	4	2	1	8	6	792	84	12	37	»	»	»	42	6	930
Canarias.....	5	2	4	»	»	»	»	37	1	»	1	»	11	5	40
TOTALES.....	143	174	192	27	659	12.256	10.602	479	607	143	144	145	760	587	24.531

Madrid, 16 de Octubre de 1914.—Hay un sello que dice: «Dirección General de la Guardia Civil.»—Luque.—Rubricado.—  
Madrid, 23 de Octubre de 1914.—El Director general, C. Castel.

3336  
 diga, número 8; comparecerá el día 12 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo y otro. 12328

3337  
**NICOLAS CASTRILLO, Josefa**; de ochenta años, estado viuda; domiciliada últimamente en la carretera de Extremadura, número 186 (Chozas); comparecerá el día 11 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños y malos tratos, instruido contra Demetrio Martín y otra. 12439

3338  
**NISTAL CONCEJO, Laureano y Josefa** Viñar Neira; domiciliados que enviaron en Ponterrada; comparecerán ante la Audiencia Provincial de León el día 14 de Diciembre próximo, á las diez horas, para declarar como testigo en las sesiones del juicio oral en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Instrucción de Ponterrada contra Encina Neira Fernández, bajo los apercibimientos de ley si no comparecieren. 12322

3339  
**ORTEGA ZALDO, Francisco**; domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, 6, solar; comparecerá el día 1.º de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 12326

3340  
**ORTIZ, José**; domiciliado últimamente en la calle de los Gaciles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida bajo el número 217 del año actual. 12264

3341  
**PEINADO BORDAS, Josef**; de treinta y cuatro años, de estado casado; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, 186, chozas; comparecerá el día 11 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños y malos tratos, instruida contra la misma y otra. 12439

3342  
**PICADO GOMEZ, Antonio**; domiciliado últimamente en Mojadas; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Arcena, para recibirle declaración en la causa que se instruye contra José Antonio Palacios Ceja, por robo de caballerías. 12217

3343  
**PORTELA ALVAREZ, José María**; domiciliado últimamente en Princesa, 45, cuarto; comparecerá el día 10 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por ofensas á la moral, instruido contra el mismo. 12326

3344  
**POZUELO NOGAL, Juana**; de dieciocho años, de estado soltera, profesión cajera, hija de Manuel y Carmen, natural de Madrid; domiciliada últimamente en

la calle del Amparo, número 4, segundo izquierdo; comparecerá el día 11 de Diciembre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en dicho acto por el Médico forense. 12331

3344  
**RAMOS CRESPO, María Antonia**; domiciliada últimamente en calle del Ferrocarril, 6, entresuelo; comparecerá el día 10 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ginés Rodríguez. 12326

3345  
**RODRIGUEZ FILLOE, José**; domiciliado últimamente en la calle Ave María, 44, lechería; comparecerá el día 1.º de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por atropello y daños, instruido contra el mismo. 12326

3346  
**RODRIGUEZ HUATADO, Gimé**; domiciliado últimamente en la calle Ferrocarril 6, entresuelo; comparecerá el día 10 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 12326

3347  
**SALOBRAL VENTURA, Gerónimo**; domiciliado últimamente en la Ribera del Manzanares, número 66, bajo número 6; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas, sumario número 684 de 1914, para declarar y ser reconocida por los Médicos, en causa por lesiones, número indicado, instruida por dicho Juzgado. 12253

3348  
**SANCOVAL MATEO, Gástor**; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de San Rafael; comparecerá el día 28 del mes actual, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones de María Rúa Mércas. 12279

3349  
**SANZ, Tomás**; comparecerá el día 27 de Noviembre corriente, y hora de la una de la tarde, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Trifino Gamazo, á declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Desiderio Valdivieso y otro, por hurto. 12365

3350  
**SANZ, Tomás**; comparecerá el día 27 de Noviembre corriente, y hora de la una de la tarde, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Trifino Gamazo, á declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Desiderio Valdivieso y otro, por hurto. 12366

3351  
**SORIANO PUCHADES, Jaime**; hijo de Juan y de Inocencia, natural de Tarifa, casado, profesión Ordenanza de Correos,

de treinta y tres años, penado por el delito de infidelidad en la custodia de documentos; domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Vicente, número 124, bajo, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado del distrito del Mar, de Valencia. 12273

3352  
 Un individuo llamado Eduardo García, trabajador que fué como listero en las obras de la Casatiense, en Pavia de Sagur y en Tremp; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tremp, en el término de diez días, á prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo por robo, contra Isidro Castejón Romao, bajo apercibimiento de lo que en Derecho proceda. 12357

3353  
 Un tal Antonio, que vivía en unión de Manuel Díez Blanc; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida bajo el número 217 del año actual. 12265

3354  
 Una prostituta llamada Josefa, que estuvo en la llamada Casita Blanca, de Tremp, por los meses de Junio y Julio; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tremp, en el término de diez días, á prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo por robo, contra Isidro Castejón Romao, bajo apercibimiento de lo que en Derecho proceda. 12356

3355  
**VARGAS MONTOYA, Juan Antonio**; de profesión tratante ambulante, natural de Madrid; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Toledo, el día 25 de Noviembre actual, á las diez de la mañana, como testigo, á juicio oral en causa por lesiones, por haberlo acordado el Juzgado de Instrucción de Escosona. 12232

3356  
**VIVAS, Jerónimo**; alto, grueso, moreno, con bigote negro de gafas altas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para recibirle declaración sin juramento en causa por estafa, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 12304

Juzgados de primera instancia.

ASTORGA

D. Eduardo Sinaez Linares, Juez de primera instancia de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de quiebra del comerciante D. Miguel Gusano de las Cuevas, mayor de edad, viudo, de esta vecindad, promovido por el quebrado, habiéndose dictado el auto que en su parte dispositiva dice:

«Su Señoría por ante mí dijo: que debe declarar y declara el estado formal de quiebra de D. Miguel Gusano de las Cuevas, fijando con la calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero el 16 de Octubre último, como fecha á que deben retrotraerse los efectos de tal declaración.

Se nombra Comisario de la quiebra á D. Saul Tagarro González, comerciante, de esta vecindad, á quien se comunicará

inmediatamente su nombramiento por oficio.

»Se decreta el arresto del quebrado D. Miguel Guasano de las Cuevas, en su casa si quiere en el acto fianza de cárcel segura por la cantidad de 1.000 pesetas, y en defecto de darla, en la prisión de este partido, exigiendo el correspondiente mandamiento al Alguacil de servicio.

»Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias del quebrado y de los libros, papeles y documentos de giro, en la forma que determina el artículo 1.046 del Código de Comercio de 1829.

»Se nombra depositario á D. Joaquín García Nistal, comerciante de esta vecindad, á quien se notificará su nombramiento, citándole para que inmediatamente comparezca ante el Juzgado para prestar el debido juramento.

»Publíquese la quiebra por edictos que se fijarán en las puertas de este Juzgado y lugar de costumbre de la localidad, insertándose en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, exigiendo las correspondientes comunicaciones, y haciendo en ellos la prohibición y prevención que dispone el artículo 1.057 del Código repetido.

»Retégase la correspondencia del quebrado dirigiendo oficios al Administrador de Correos y Jefe de Telégrafos, para que la pongan á disposición de este Juzgado, siendo enuregada al Comisario.

»Presente el Comisario dentro de tercero día el estado que ordenan el artículo 1.842 de la ley Procesal y 1.063 del Código de Comercio.

»Formese la pieza segunda de administración de la quiebra con testimonio de este auto.

»Se decreta la acumulación á este juicio de quiebra de los ejecutivos pendientes en este Juzgado, promovidos contra D. Miguel Guasano, por D. Leovigildo Fernández Ruiz y señora viuda de Panero, requiriendo respecto de éste al Secretario D. Juan Fernández Iglesias, con testimonio de lo necesario del presente para que lo entregue al Actuario, y cítese á los ejecutantes para que comparezcan en este juicio á usar de su derecho, y no ha lugar por ahora á la acumulación de los demás autos mientras no lo soliciten el Depositario ó los Síndicos.

»Trámítase en pieza separada el incidente de pobreza, para lo que se expedirá testimonio del otro correspondiente, procediendo sin perjuicio de éste á la práctica sin exacción de derechos por ahora de las diligencias consiguientes á la declaración de quiebra.

»Lo acuerda y firma el Sr. D. Eduardo Sánchez Lineros, Juez de primera instancia del partido, en Astorga á 16 de Noviembre de 1914.—Doy fe, Eduardo Sánchez.—Ante mí, Licenciado Germán Serrano.»

Se prohíbe que nadie haga pagos ni entregas de efectos al quebrado, sino al depositario nombrado D. Joaquín García Nistal, bajo la pena de no quedar descargado, en virtud de dichos pagos ni entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que hagan manifestación de ellas al Comisario D. Saul Tagarro González, pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Dado en Astorga á 16 de Noviembre de 1914.—Doy fe, Eduardo Sánchez.—Ante mí, Licenciado Germán Serrano.

BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas en providencia del día de ayer, dictada en autos de procedimiento judicial sumario, seguido por D. Florencio Manuel Castaños y Galíndez contra los ignorados herederos de D. Félix Ferrán y Corot, por el presente se saca á pública subasta por tercera vez sin sujeción á tipo, y por término de veinte días, la siguiente:

Heredad, conocida por Casa Cnyás, compuesta de una casa de labranza, asentada con el número 8, y de una pieza de tierra en que la casa radica, campo, viña y bosque, de cabida, antes de la segregación de varios terrenos destinados á edificación, 64 mojadras seis mundinaz, y reducido hoy á la extensión que se expresará, situada en los términos de San Justo Desvera y Vallvidrera. La parte de dicha heredad radicada en el término de Vallvidrera, después de las indicadas segregaciones, ha quedado reducida á 204.908 metros 12 centímetros cuadrados, aproximadamente; lindante por Oriente, con D. José Bosch, Juan Labaila y finca de D. Manuel Castañón; por Mediodía, con la restante parte de dicha heredad radicada en San Justo Desvera; por Norte, con dicho Jaime Más, y por Poniente, con D. Ramón Sarrat y D. Jaime Más. Y la otra parte de la propia heredad, radicada en el término de San Justo Desvera, que se compone de 19 mojadras ocho mundinaz, equivalentes á nueve hectáreas 54 áreas y 72 centiáreas, en virtud de las indicadas segregaciones ha quedado reducida á 89.687 metros cuadrados, radicando en esta parte de finca la casa de campo antes indicada; lindante por Poniente, antes José Bosch y Félix Ferrán, y hoy con José Bosch, Félix Ferrán, José Galibert y Antonio Marsá; por Oriente, con José Bosch, Ramón Sarrat y Isidro Grau; por Mediodía, con José Galibert, Francisco Gené, Isidro Grau, y también actualmente con Melitón Renué, y por Cerzo, con la parte de heredad situada en el término de Vallvidrera.

Se advierte que estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, para que puedan examinarlos los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, Sesión de San Juan, el día 21 de Diciembre próximo, á las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Todos los preferentes no exceptuados por la regla 14 del artículo 131 de la ley Hipotecaria, deberán consignar en la mesa del Juzgado, ó en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad de 250.000 pesetas, valor fijado en la escritura de debitorio á la mencionada finca.

Segunda. En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas anteriormente, y, en otro caso, no le será admitida la proposición.

Y para que conste, cumpliendo lo dis-

puesto, libro el presente, que firmo en Barcelona á 18 de Noviembre de 1914.—El Secretario judicial, Ignacio Torres. X—2146

LEDESMA

D. Lucio Checa Paniguga, Juez de primera instancia de Ledesma y su partido.

Por el presente se llama y cita á cuantas personas tengan créditos en contra de D. Joaquín de Sebastián y Maspuig, natural y vecino que fué de Madrid, para que el 10 de Diciembre próximo venidero, á las once, comparezcan ante este Juzgado para llevar á cabo el reconocimiento de créditos, debiendo advertirse que de no comparecer provistos de los documentos justificativos de dichos créditos les pararán los consiguientes perjuicios. Ledesma, 16 de Noviembre de 1914.—Abelardo H. Piñuela.—Lucio Checa. X—2148

MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en 20 del corriente por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos que por el procedimiento judicial sumario que de termína la ley Hipotecaria, sigue la Excelentísima Sra. D.ª Cayetana García Marín, contra D. Anselmo Lorencio Bordehove, se saca á la venta en pública subasta, por término de veinte días, y en la cantidad de 450.000 pesetas, la siguiente finca:

Una hacienda denominada Casas Nuevas y Palancarico, en la Diputación de la Zarzadilla de Totana, término municipal de Luras, forma la con la agrupación de otras dos haciendas, que tiene de cabida 2.222 fanegas ocho ceñmines y dos cuartillos, equivalentes á 1.242 hectáreas 49 áreas 39 centiáreas y 56 decímetros cuadrados, y sus linderos actuales son: por Saliente, con la mojonera de los términos de Totana y Muzá; Norte, ombres de la sierra de la Peña Rubia y la de los cabezos de los apedreados, tierra de doña Teresa Chico de Guzmán y Cabszo de Marañ; Poniente, hacienda de los Alahucos y vereda que desde la Zarzadilla de Totana conduce á la villa de Aledo, y Mediodía, herederos de D.ª María Fernández; los de Miguel García, camino real, y el que pasa por los Alahucos á la villa de Totana.

En este remate van incluidos los muebles existentes en dicha finca, bien para su adorno ó comodidad ó para el servicio de alguna industria.

Para cuyo remate se ha señalado el día 29 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores conseguir en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo de aquélla; que no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo, y por último, que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en Madrid, á 23 de Noviembre de 1914.—El Se-

cretario, Francisco de P. River.—Visto bueno, Manuel Algara. X—2145

**SANTIAGO DE COMPOSTELA**

Como Secretario en el Juzgado de primera instancia de Santiago de Compostela.

A medio de la presente requiero á don Jesús Astola de la Riva, ausente en ignorado paradero, para que dentro de seis días presente en esta Secretaría los títulos de propiedad de la casa número 1 del lugar de Loostro, parroquia de San Juan de Oso, y de 17 predios rústicos, situados en el mismo lugar que le han sido embargados en procedimiento de arrendamiento á instancia del Procurador de la Corona D. Enrique Vilarinho, sobre pago del importe de derechos y suplementos de vendidos y hechos en pliego con D. José Pedro Rodríguez Sánchez.

Santiago, 7 de Noviembre de 1914.—Maximino Valeiras.

X—2149

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—CENTRO**

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.204 de orden del año actual, contra Marcelo Pardoño Tamayo, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Octubre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Alférez y Adjuntos D. Avelino Oñate y D. Jacobo González Arnao; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado Marcelo Pardoño Tamayo, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Marcelo Pardoño Tamayo, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Alférez y Maruri.—Jacobo González Arnao. Avelino Oñate.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Marcelo Pardoño Tamayo, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 14 de Noviembre de 1914.—El Secretario, au-  
plente Licenciado, F. Chaves.—Visto bueno, Huerta. JO—12419

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.034 de orden del año actual, contra José Luis de Castro Palomino, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Octubre de 1914, el Tribunal

municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Avelino Oñate y D. Jacobo González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, José Luis de Castro Palomino, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Luis de Castro Palomino, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Jacobo González Arnao.—Avelino Oñate.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Luis de Castro Palomino, expido el presente, visado por S. S.<sup>a</sup> y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 9 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—Visto bueno, Huerta. JO—12069

**MADRID—PALACIO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.968, seguido en este Juzgado contra Basilia Pérez Licerias, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Ricardo González y D. José de Cáceres; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada, Basilia Pérez Licerias, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Basilia Pérez Licerias, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—José de Cáceres.—Ricardo González.»

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Basilia Pérez Licerias, expido la presente en Madrid á 2 de Noviembre de 1914.—El Secretario, M. Kreisler. JO—12210

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.930 seguido en este Juzgado contra Vicenta Alonso Alvarez y otra, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Ricardo González y D. José de Cáceres; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Vicenta Alonso Alvarez y Felipa Hernández Huerta, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Vicenta Alonso Alvarez y Felipa Hernández Huerta, á la pena de seis días de arresto menor á cada una y pago de las costas del juicio por mitad.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—José de Cáceres.—Ricardo González.»

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á las denunciadas, expido la presente en Madrid á 2 de Noviembre de 1914.—El Secretario, M. Kreisler. JO—12208

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.746, seguido en este Juzgado contra Ramón Ruiz Martínez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Octubre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Manuel de la Riva y D. José Cortés; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón Ruiz Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ramón Ruiz Martínez, á la pena de seis días de arresto menor, indemnización de dos pesetas con cincuenta céntimos y pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Manuel de la Riva.—José Cortés.»

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Ramón Ruiz Martínez, expido la presente en Madrid, á 28 de Octubre de 1914.—El Secretario, M. Kreisler. JO—12207